



Ayuntamiento de Cartagena

**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018.**

En La Palma, siendo las veintiuna horas de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Obradors Rosique, y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**PRESIDENTE:**

D. Pedro Obradors Rosique.

**VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:**

D. Roberto Carlos Navarro Sánchez.(Vicepresidente).

D. Antonio Pérez Cervantes

D. José Joaquín López Molina

**VOCALES POR EL PARTIDO SOCIALISTA:**

D. Diego Martínez Martínez

D<sup>a</sup>. Tania Alarcón Angosto.

**VOCAL POR CIUDADANOS**

D. José Luis Sánchez Vidal (ausente)

**VOCAL POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Saura Barrios.

**VOCAL POR CARTAGENA SI SE PUEDE**

D<sup>a</sup>. Maravillas Moreno Sánchez

**REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES:**

D. Ginés Moral Solana (A. VV. De La Palma).

Además asisten 12 vecinos a la celebración del pleno.

Nos acompaña también el Concejal de Distrito, D. David Martínez Noguera.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta del Pleno Ordinario 22 de febrero de 2018.
- 2.- Anulación, si procede, de la propuesta de gasto aprobada en el Pleno ordinario del 22 de febrero de 2018 con cargo al Cap: II del presupuesto de esta Junta, para instalación de 7 aparcabicis, 29 bancos, 15 papeleras, 3 mesas de ping pong y 4 mesas de picnic, por importe de 3200 €.
- 3.- Propuesta y aprobación, si procede, de la retención de crédito de las partidas presupuestarias del capítulo 210 (Infraestructuras y Bienes Naturales) y del capítulo 212 (Edificios y Otras Construcciones), para la contratación por lotes de los trabajos de reparación, mantenimiento y conservación de esta Junta Vecinal Municipal.
- 4.- Informes y gestiones varias.
- 5.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

#### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL 22 DE FEBRERO DE 2018

El Acta del Pleno Ordinario de 22 de febrero de 2018 es aprobada por unanimidad.

#### 2.- ANULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE GASTO APROBADA EN EL PLENO ORDINARIO DEL 22 DE FEBRERO DE 2018 CON CARGO AL CAP: II DEL PRESUPUESTO DE ESTA JUNTA, PARA INSTALACIÓN DE 7 APARCABICIS, 29 BANCOS, 15 PAPELERAS, 3 MESAS DE PING PONG Y 4 MESAS DE PICNIC, POR IMPORTE DE 3200 €.

La ley de contratos menores ha cambiado, y aunque se había aprobado el gasto, ahora nos comunican que hay que hacer esas obras de otra forma que explicaré en el siguiente punto del orden del día.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la anulación de la propuesta de gasto aprobada en el pleno 22/02/2018, por importe de 3.200 €.

#### 3.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RETENCIÓN DE CRÉDITO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO 210 (INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES) Y DEL CAPÍTULO 212 (EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES), PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

Hemos tenido una reunión de todas las juntas vecinales, con el concejal y con los técnicos, para explicar la nueva ley de contratación para contratos menores. Se van a crear unas bolsas de dinero con las cosas que consideramos que hay que hacer en las distintas juntas. Esto se hará por distritos, el nuestro es el 6, que entra La Palma, El Lentiscar, La Puebla. Entonces nosotros, por ejemplo, aportamos 17000 € y La Puebla otros 17000 €, pues con esos 34.000 € el Ayuntamiento pide una oferta pública para las cosas de mantenimiento y reparación que estos

dos pueblos quieren hacer. ¿Que se puede hacer con el Cap: II? Se puede reparar luces, bacheo, pintar, etc, no entra el asfalto ni poner farolas, ni cualquier cosa que sea inversión. Así que nosotros diremos la necesidad que tenemos y si coincide con la del técnico, pues se hará. No se pueden hacer reparación por importe superior a 14999 € y no se pueden adjudicar más de 40.000 € al año por empresa.

Como el presupuesto todavía no se ha aprobado, esto se va a hacer con el Cap: II, ya que éste se prorroga.

M. Carmen; como en este capítulo entra el mantenimiento de edificios públicos, sería conveniente que las asociaciones manifestaran sus necesidades.

Y otra cosa; si se descapitaliza el cap: VI, y se hace de está forma, pues disolvemos las juntas vecinales y ya está, porque no va a servir de nada.

Presidente; cuando se apruebe el cap: VI ya veremos como se hace, por que eso ya son inversiones.

Propongo la aprobación, si procede, de la retención de crédito del Cap 210 y 212, por importe total de 17.609 €, para la contratación por lotes de los trabajos de reparación, mantenimiento y conservación de esta junta vecinal municipal

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta.

A FAVOR:                   4 VOTOS PP  
                                  2 VOTOS PSOE  
                                  1 VOTO MC.

ABSTENCIÓN:           1 VOTO CTSSP

EN CONTRA:           0 VOTOS

Maravillas: las razones para mi abstención son las siguientes:

- Nadie me ha entregado las bases para leerlas, estudiarlas y analizarlas.
- Es un chantaje; o la junta se atiene a este sistema o si no a la cola.
- Carece de sentido la descentralización.

#### **4.- INFORMES Y GESTIONES VARIAS**

Presidente; ya se ha explicado anteriormente todo lo relacionado sobre la nueva forma de contratar por lotes.

#### **5.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

Presidente: someto a votación para su estudio la moción presentada por PSOE, para apoyar la decisión de la Alcaldesa de aprobar en el próximo presupuesto la construcción del campo de fútbol de La Palma.

Se aprueba por unanimidad el estudio de la moción .



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

### A LA JUNTA VECINAL DE LA PALMA

Diego Martínez , portavoz del grupo municipal PSOE y Tania Alarcón conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su discusión y aprobación en el Pleno Municipal del 19 de Mayo de 2016, la siguiente:

#### MOCIÓN:

**SOLICITAMOS QUE EL PLENO DE LA JVM DE LA PALMA, EXIJA A TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE APOYEN LA DECISION DE LA ALCALDESA DE APROBAR EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA PALMA.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En base a la visita de la excelentísima señora Doña Ana Belén Castejon Hernandez, alcaldesa de Cartagena, al actual campo de fútbol presentamos esta moción.

Como ella explicó en su reunión con los vecinos de La Palma, la construcción de nuestro campo de fútbol con césped artificial es una de las prioridades del equipo de gobierno.

Al asumir la concejalia de Infraestructuras, este equipo encontró un proyecto que no se ajustaba al que habíamos aprobado los vecinos. Además, a pesar de ser un proyecto de los presupuestos participativos de 2017, ni siquiera se había licitado el pasado año.

Este proyecto era insuficiente, por lo que el equipo de gobierno se ha visto obligado a mejorarlo, lo que supone un incremento en la inversión. Este incremento de la inversión implica que, aunque inicialmente sólo estaba previsto la instalación de dos torres de iluminación estas serían claramente escasas, por lo que se han añadido dos más.

Para que comience la construcción, pedimos la colaboración de todos los grupos políticos de esta junta para que se inicie la construcción de nuestro campo de fútbol.

En La Palma, Cartagena, a 17 de abril de 2018

M. Carmen; sabemos que se atrasa por el tema de los terrenos y la Alcaldesa dicho cuando vino que se podía hacer al margen de los presupuestos participativos.

Presidente; para mí el gran mérito de esta gestión del campo de fútbol lo tiene la asociación deportiva Codelpa y los vecinos, que han llevado todo el peso de este proceso, no los partidos políticos, porque esta gestión se inició con el PP, lo siguió Movimiento Ciudadano y ahora el PSOE.

En que situación se encuentra actualmente; En la actualidad para que salga el campo de fútbol tienen que estar los presupuestos municipales aprobados, y hay un opción que se puede hacer, y es que el PSOE va a proponer que el superavit del 2017 que son 2.100.000 € se aprueben en el próximo pleno municipal. De ese dinero 600.000 € corresponden al campo de fútbol de La Palma.

Nosotros, PP de la Palma vamos a apoyar lo moción aquí en este Pleno Ordinario de la Junta Vecinal de La Palma.

Sometida a votación la moción es aprobada por la totalidad de los miembros presentes con derecho a voto.

David Martínez, Concejal de Distrito; antes de aprobar el presupuesto hay decidir que obras hacer con el remanente, pero lo que pase en el Pleno Municipal no lo sabemos.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Presidente; a los vecinos de Fuente Amarga, os agradezco vuestra asistencia pero os comunico que no podemos hacer nada nuevo hasta que no tengamos aprobado el Capítulo VI “inversiones”.

José Casas; mi petición es que la bandera de la Plaza V Centenario, que hay que renovarla dos veces al año, el gasto lo asuma la junta.

Presidente; lo tendremos en cuenta, pero de momento no te puedo decir nada.

Josefa Ortuño; el cartel de “Los Conesas” quiero saber como va, porque se está pidiendo desde hace años.

José Joaquín; hasta que no estén los presupuestos aprobados pues nada. Lo tenemos aquí en la prioridades.

Presidente; si el cartel lo tuviéramos que poner la junta, estaría puesto ya, pero nosotros se lo decimos a los técnicos del Ayuntamiento y son ellos los que tienen que venir.

Miguel Olmos; ¿las farolas se quedan como están en Fuente Amarga? Porque habéis puesto las farolas como habéis querido.

Presidente; las farolas se quedan como están, se van a terminar claro está. Sé que existe malestar por la forma de colocarlas pero nosotros no decidimos como se tienen que poner porque para eso están los técnicos. Como os faltan 3 farolas, lo veremos cuando se apruebe el Cap: VI, que no sabemos como se va a gestionar.

David, presidente de la A.VV. de La Palma; aplicando el modelo de descentralización, se iba a crear una comisión de infraestructuras, pues en esa comisión tendrían que preguntar a los vecinos y así saber las necesidades del pueblo.

Diego; en la primera o segunda reunión de la junta municipal se aprobó por unanimidad que cuando viniera un técnico se nos avisara a los miembros de la junta. Yo he visto al técnico una vez nada más en estos tres años y a mí se me cae la cara de vergüenza de escuchar a los vecinos, y no se si tienen o no razón, porque soy ajeno a lo que está pasando.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

P.D.

Fdo. D. Pedro Obradors Rosique

Fdo. D. Pedro José Méndez Martínez